



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN EVALUACIÓN SANITARIA
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS

CERTIFICADO N°

026/2026

El Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, a través del Departamento de Medicamentos de la División Evaluación Sanitaria certifica que la empresa indicada en el presente certificado

GRUPO QUÍMICO S.R.L. (DEXIN)

Domicilio: Irlanda N° 2033 - Montevideo - Uruguay

RUT: 212444750017

Dirección Técnica: Q.F. Valeria Rivoir

se encuentra habilitada para funcionar y cumple con las exigencias de prácticas de correcto análisis requeridas por la Ley N° 15443 y sus Decretos Reglamentarios, para las categorías y procesos listados en tabla adjunta:

Laboratorio de análisis fisicoquímicos para terceros de materias primas, especialidades vegetales y especialidades farmacéuticas (incluyendo dosificación de cannabinoides), segregadas y no segregadas incluyendo:

- Cromatografía Líquida (HPLC, UHPLC)
- Cromatografía Gaseosa (GC, HS-GC)
- Espectrofotometría de Absorción Atómica (AAS)
- Espectrofotometría UV/ Visible
- Espectroscopía IR
- Punto de fusión
- Método Karl Fischer
- Hidrovolumetrías (incluyendo potenciometrías y electrodo de Fluor)
- Test de LAL (endotoxinas bacterianas)
- Estudios de estabilidad

Importación de estándares de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Se extiende el presente certificado en Montevideo y con vigencia hasta el **13 de febrero de 2028**, caducando el mismo en caso de incorporación o modificación de procesos, de condiciones o tipos de productos en la actividad de la empresa o si se constata incumplimiento de la normativa vigente.



Fecha de emisión: 23/feb/2026

Firma funcionario responsable: *[Firma]*

Q.F. ISABEL SLEPAK
DIRECTORA (E)
Depto. de Medicamentos
Página 1 de 1

Ref. 12/001/1/350/2024